



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104443 ORO36-3714C-RVBWT 331770084EA6226A5CD229383FA56208E5915) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 2019/761, de fecha 14.08.2019, para la contratación temporal de profesores para la escuela municipal de música de Astorga con dedicación a tiempo y jornada especificadas en la convocatoria, así como la constitución de una bolsa de empleo para posibles eventualidades que pudieran derivarse.

Finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar la LISTA PROVISIONAL aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, en los siguientes términos:

Aspirantes admitidos:

ALONSO MARTÍNEZ MARÍA	71554463Z
CABEZAS JIMENEZ LUIS MANUEL	15453467C
CUBO FERNÁNDEZ DANAE	79002303V
FERNÁNDEZ SEIJAS ABEL	71558033L
HIGUERAS MATEOS NATALIA	71560229F
LEÓN MARTÍN MANUEL	71553889S
PÉREZ VARELA CÉSAR	45682534A
POSE GARCÍA ISMAEL	71459141G
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ JORGE	07982704W

Aspirantes excluidos:

No hay ningún excluido.

**SEGUNDO.-** Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidente:

Don Luis Miguel Abello.

Vocal:

Dña. María Luisa de la Fuente Rodríguez

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2019/841 EXP: BASES PARA LA SELECCION DE PROFESORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO 2019	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2019/841</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0RO36-3714C-RVBWT</b> Fecha de emisión: <b>10 de septiembre de 2019 a las 13:37:33</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde de AYUNTAMIENTO ASTORGA en nombre de Alcalde - Presidente Firmado 10/09/2019 12:08 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 10/09/2019 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/09/2019 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104443 0RO36-3714C-RVBWT 3317700B4EA6226A5CD22983FA65208E0915) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Secretario:  
Dña. Esperanza Marcos de Paz

Suplentes:  
Don. Manuel Alija Rodríguez.  
Dña. Pilar Fierro Pérez

En aplicación de la base cuarta, se concede un plazo de cinco días hábiles a efectos de subsanación de solicitudes y la presentación de reclamaciones respecto de la lista provisional y para la posible recusación o abstención de los miembros del tribunal. Si transcurriese dicho plazo sin que se formule reclamación alguna, a lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

**Así mismo se convoca a los aspirantes admitidos que la realización del primer ejercicio para el día 18 de septiembre, a las 12:00 horas en la Escuela Municipal de Música de Astorga.**

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.